

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
SECRETARIA MUNICIPAL**

Designa Comisión Para los Fines que indica

Huépil 02 de Abril de 2014

DECRETO ALCALDICIO N° 615 /

VISTOS :

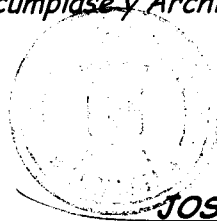
- a) *Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006*
- b) *El Art. 3° de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado*
- c) *El Informe Final N°74./2011 de la Contraloría Regional de Bio que determinó observaciones por la ausencia de rendiciones de cuentas de las Organizaciones sociales que en él se indican.*
- d) *La necesidad de establecer un procedimiento de certificación en cuanto a verificar la efectividad de la inversión de los fondos transferidos para lo cual se requiere designar una comisión idónea que se pronuncie al respecto.*

DECRETO :

1. *Desígnese integrantes de la comisión señalada en la letra d) de los vistos a los siguientes Directivos Y Profesionales de la Municipalidad de Tucapel.*
 - a. *Secretario Municipal*
 - b. *Director de Administración y Finanzas*
 - c. *Profesional Asistente Social grado 12° del Departamento de Desarrollo Comunitario*
2. *La Comisión conformada a través del presente decreto deberá concurrir, cuando proceda, a las localidades en las cuales se ejecutaron los proyectos de subvención observados según informe de la Contraloría Regional de Bio Bio mencionado en la letra c) de los vistos, y elaborar un acta en la que se consigne lo apreciado, que además deberá firmar el Dirigente de la organización y, cuando corresponda, adjuntar fotografías de lo observado*
3. *Los informes correspondientes se deberán emitir en un plazo no superior a 20 días a contar de la notificación del presente decreto*
4. *Anótese, Comuníquese, cúmplase y Archívese*



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- *Municipalidad de Tucapel*
- *Secretaría Municipal*
- *Dirección de Administración y Finanzas*
- *Dirección de Desarrollo Comunitario*
- *Of. Partes*

Jafa/GPL/gpl